



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**A TODOS LOS INTERESADOS.**

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/13/2024**, relativo al **Asunto General** formado con el oficio identificado con la referencia alfanumérica **INE/CAMP/VS/70/2024** de fecha veintinueve de enero del presente año, signado por el Secretario del Consejo y Secretario de la Junta Ejecutiva en Campeche, con el asunto "Acuerdo INE/CG50/2024" (sic); recibido ante la Oficialía de partes de este Tribunal Electoral Local el día veintinueve de octubre del año en curso, a las 17:10 horas. **La magistrada por ministerio de ley encargada del despacho de la presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **treinta de enero de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con veintiocho minutos** del día de hoy **treinta de enero de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha treinta de enero de dos mil veinticuatro**, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario Habilitado





**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/13/2024.**

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a la magistrada por ministerio de ley Encargada del Despacho de la presidencia<sup>1</sup>, con el oficio identificado con la referencia alfanumérica INE/JL-CAMP/VS/70/2024, de fecha veintinueve de enero del presente año, signado por el Secretario del Consejo y Secretario de la Junta Ejecutiva en Campeche, con el asunto: "Acuerdo INE/CG50/2024" (*sic*); recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral local, el día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, a las 17:10 horas. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

Vista la cuenta que antecede, la magistrada por ministerio de ley Encargada del Despacho de la presidencia del Tribunal Electoral local; **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Se tiene por recibido el oficio identificado con la referencia alfanumérica INE/JL-CAMP/VS/70/2024, de fecha veintinueve de enero del presente año, signado por el Secretario del Consejo y Secretario de la Junta Ejecutiva en Campeche, con el asunto: "Acuerdo INE/CG50/2024" (*sic*). En consecuencia, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/13/2024, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

**SEGUNDO:** De conformidad con el artículo 666 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por presentado al Secretario del Consejo y Secretario de la Junta Ejecutiva en Campeche, quien a través del oficio de la cuenta nos comunica que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el acuerdo número INE/CG/50/2024, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE

<sup>1</sup> <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/01/Acta-08-2024-administrativa-23-01-2024.pdf>

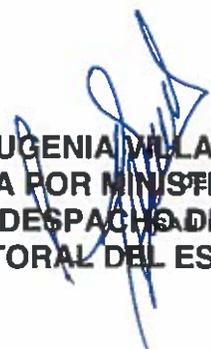


APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA PRESIDENCIA PROVISIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (sic)

**TERCERO:** Enviense de manera digital el oficio de referencia, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital. Hecho lo ordenado en los presentes autos, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.

Así lo proveyó y firma la magistrada encargada del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

  
  
**MARIA EUGENIA VILLA TORRES**  
TRIBUNAL ELECTORAL  
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY DEL ESTADO DE CAMPECHE  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

  
  
**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ**  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
POR MINISTERIO DE LEY  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

Con esta fecha (30 de enero de 2024) entrego este expediente a la actuario de este tribunal para su diligencia. Conste.